



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Kanasín, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **18** horas con **19** minutos, del día 16 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 10, ubicado en el predio número 101-B de la calle 26 entre 19 y 21, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Rabel Jesus Rosado Lara Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas **tardes** señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral 10, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **18** horas con **19** minutos del día 16 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a el Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Luis Armando Cimé Cetina para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral, C. Julia Margarita Pérez Chi;
- Consejera Electoral, C. Georgina Monserrat Flores Angulo;
- Consejero Presidente, C. Rabel Jesus Rosado Lara;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, C. Luis Armando Cimé Cetina con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Viridiana del Pilar Cardos Rodriguez, representante propietario;

Partido Morena, C. Nancy Mercedes Granados Gonzalez, representante propietario;

Partido de la Revolución Democrática, C. Edwin Emir Canché Cruz, representante propietario

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del Quórum legal.
- 3.- Declaración de existir el Quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Lectura del secretario ejecutivo en su caso, de los escritos presentados ante este Consejo Distrital Electoral.
- 6.- En su caso, incorporación de las representaciones de partidos políticos.

- 7.- Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 10 con cabecera en el municipio de Kanasín, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el partido político "**Partido Morena**", en el proceso electoral local 2023-2024.
- 8.- Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 10 con cabecera en el municipio de Kanasín, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el partido político "Partido de la Revolución Democrática", en el proceso electoral local 2023-2024.
- 9.- Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 10 con cabecera en el municipio de Kanasín, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el partido político "Partido Movimiento Ciudadano", en el proceso electoral local 2023-2024.
- 10.-Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 10 con cabecera en el municipio de Kanasín, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el partido político "Partido Acción Nacional", en el proceso electoral local 2023-2024.
- 11.-Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 10 con cabecera en el municipio de Kanasín, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el partido político "Partido Nueva alianza", en el proceso electoral local 2023-2024.
- 12.-Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 10 con cabecera en el municipio de Kanasín, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el partido político "Partido Verde Ecologista de México", en el proceso electoral local 2023-2024.
- 13.-Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 10 con cabecera en el municipio de Kanasín, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de

Yucatán, postulado por el partido político "Partido del Trabajo", en el proceso electoral local 2023-2024.

- 14.-Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 10 con cabecera en el municipio de Kanasín, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el partido político "Partido Revolucionario Institucional", en el proceso electoral local 2023-2024.
- 15.-Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo distrital 10 con cabecera en el municipio de Kanasín, Yucatán, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.
- 16.-Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 17.-Lista de asistencia y certificación del Quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
- 18.-Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
- 19.-Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 20.-Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 21.-Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio recibido el 13 de febrero de 2024, por el cual se notifica copias simples de los acuerdos número CG/013/20234, CG/016/2024, aprobados por el Consejo General.
2. Oficio recibido el día 14 de febrero de 2024, presentado por el Partido Acción Nacional con el asunto "AVISO DE CUMPLIMIENTO DE REGISTRO".
3. Oficio presentado el día 16 de febrero de 2024, por el Partido de la Revolución Democrática en el cual acredita a sus representantes ante este Consejo Distrital.
4. Oficio presentado el día 16 de febrero de 2024, por el Partido Morena en el cual acredita a sus representantes ante este Consejo Distrital.

5. Solicitud de registro de la fórmula del Partido Morena recibido por este Consejo Distrital el día 05 de febrero de 2024.
6. Solicitud de registro de la fórmula del Partido de la Revolución Democrática recibido por este Consejo Distrital el día 07 de febrero de 2024.
7. Solicitud de registro de la fórmula del Partido Movimiento Ciudadano recibido por este Consejo Distrital el día 08 de febrero de 2024.
8. Solicitud de registro de la fórmula del Partido Acción Nacional recibido por este Consejo Distrital el día 09 de febrero de 2024.
9. Solicitud de registro de la fórmula del Partido Nueva Alianza recibido por este Consejo Distrital el día 09 de febrero de 2024.
10. Solicitud de registro de la fórmula del Partido Verde Ecologista de México recibido por este Consejo Distrital el día 09 de febrero de 2024.
11. Solicitud de registro de la fórmula del Partido del Trabajo recibido por este Consejo Distrital el día 09 de febrero de 2024.
12. Solicitud de registro de la fórmula del Partido Revolucionario Institucional recibido por este Consejo Distrital el día 09 de febrero de 2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito a el Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Partido Morena, C. Nancy Mercedes Granados Gonzalez, representante propietario;

Partido de la Revolución Democrática, C. Edwin Emir Canché Cruz, representante propietario;

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto

número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 10 con cabecera en el municipio de Kanasín, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **Partido Morena** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido **Partido Morena** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido **Partido Morena** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido **Partido Morena**.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido **Partido Morena** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la formula postulada por el partido **Partido Morena** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD10/001/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 10 con cabecera en el municipio de Kanasín, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **Partido de la Revolución Democrática** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido **Partido de la Revolución Democrática** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido

Partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido **Partido de la Revolución Democrática**.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido **Partido de la Revolución Democrática** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la formula postulada por el partido **Partido de la Revolución Democrática** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD10/002/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 10 con cabecera en el municipio de Kanasín, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **Partido Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido **Partido Movimiento Ciudadano** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido **Partido Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido **Partido Movimiento Ciudadano**.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido **Partido Movimiento Ciudadano** para integrar el H. congreso del estado de

Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la formula postulada por el partido **Partido Movimiento Ciudadano** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD10/003/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 10 con cabecera en el municipio de Kanasín, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido **Partido Acción Nacional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido **Partido Acción Nacional**.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido **Partido Acción Nacional** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la formula postulada por el partido **Partido Acción Nacional** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD10/004/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 10 con cabecera en el municipio de Kanasín, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **Partido Nueva Alianza** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido **Partido Nueva Alianza** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido **Partido Nueva Alianza** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido **Partido Nueva Alianza**.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido **Partido Nueva Alianza** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la formula postulada por el partido **Partido Nueva Alianza** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD10/005/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 10 con cabecera en el municipio de Kanasín, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **Partido Verde Ecologista de México** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido **Partido Verde Ecologista de México** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido **Partido Verde Ecologista de México** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido **Partido Verde Ecologista de México**.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido **Partido Verde Ecologista de México** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la formula postulada por el partido **Partido Verde Ecologista de México** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD10/006/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **trece** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 10 con cabecera en el municipio de Kanasín, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **Partido del Trabajo** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido **Partido del Trabajo** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido **Partido del Trabajo** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido **Partido del Trabajo**.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido **Partido del Trabajo** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la formula postulada por el partido **Partido del Trabajo** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros

electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD10/007/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **catorce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 10 con cabecera en el municipio de Kanasín, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido **Partido Revolucionario Institucional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido **Partido Revolucionario Institucional**.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido **Partido Revolucionario Institucional** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la formula postulada por el partido **Partido Revolucionario Institucional** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD10/008/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **quince** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, un grupo de trabajo con dos puntos de recuento, así como un espacio de cómputo, y la misma

área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 103 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Distrital, si existe alguna observación al respecto.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CD10/009/2024**.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a el Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **dieciséis** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **60** minutos,

solicitando a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **18** horas con **54** minutos declara un receso de **60** minutos, regresando a las **19** horas con **54** minutos.

Siendo las **19** horas con **54** minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **diecisiete** del orden del día, solicitó a el Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral, C. Julia Margarita Pérez Chi;
- Consejera Electoral, C. Georgina Monserrat Flores Angulo;
- Consejero Presidente, C. Rabel Jesus Rosado Lara;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, C. Luis Armando Cimé Cetina con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Viridiana del Pilar Cardos Rodriguez, representante propietario;

Partido Morena, C. Nancy Mercedes Granados Gonzalez, representante propietario;

Partido de la Revolución Democrática, C. Edwin Emir Canché Cruz, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia el Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **dieciocho** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz el Consejero Presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **diecinueve** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria de fecha 16 febrero de 2024, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo distrital.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, el Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Distrital. si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 10 de fecha 16 de febrero de 2024, y al no existir, solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **veinte** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **veintiuno** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 16 de febrero de 2024, siendo las **19** horas con **58** minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



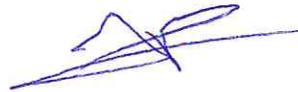
C. RABEL JESUS ROSADO LARA
CONSEJERO PRESIDENTE



C. LUIS ARMANDO CIMÉ CETINA
SECRETARIO EJECUTIVO



C. GEORGINA MONSERRAT FLORES ANGULO
CONSEJERA ELECTORAL



C. JULIA MARGARTITA PÉREZ CHI
CONSEJERA ELECTORAL

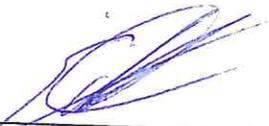
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. Viridiana del Pilar Cardos Rodriguez
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. Nancy Mercedes Granados Gonzalez
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



C. Edwin Emir Canché Cruz
REPRESENTANTE DEL PARTIDO PRD

Hoja de firmas del acta de sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 10 de fecha 16 de febrero de 2024.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 10 con cabecera en el municipio de Kanasin en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 15 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que he coteado con el original correspondiente y para los efectos legales que proceden, hago la presente certificación en Kanasin Yucatán, a 16 de Febrero de 2024.

